

ANEXO 10 COMPOSICIÓN DE LOS GASTOS INDIRECTOS DEL PROMOBÍ

Combustibles, lubricantes y aditivos.

Este gasto, corresponde a la necesidad de utilizar vehículos, tanto terrestres como marinos, para transportarse, a fin de supervisar obras y/o verificar la correcta aplicación del Programa.

- Gasolina (no se requiere que se adquiriera en compras consolidadas de la Regional).
- Diesel
- Aditivos para un mejor rendimiento de los vehículos

Materiales, útiles de oficina, mantenimiento

- Materiales y útiles de impresión y reproducción (fotocopias y hojas).
- Materiales y útiles para el procesamiento en equipos, bienes informáticos y accesorios (cartuchos de impresoras, memorias USB).
- Material para información.
- Cámara fotográfica cuyo costo no exceda un monto de \$5,000 (IVA incluido).
- GPS cuyo costo no exceda un monto de \$6,000.00 (IVA incluido).
- Accesorios para equipo de cómputo. Por posibles fallas en los equipos, que no estén previstas en las garantías, y que requieran la compra de piezas.

Herramientas, Refacciones y Accesorios de vehículos.

- Refacciones, accesorios y herramientas.
- Se refiere a la compra de refacciones y pago para la compostura de vehículos oficiales, que se ocupan en la supervisión de los proyectos.

Servicios básicos.

- Servicio postal.
Se establece este gasto por el incremento en las actividades de remisión de documentos, en los diversos municipios de los Estados, principalmente.

Servicios de impresión, publicación, difusión e información.

- Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión.
- Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de impresión y publicación de documentos oficiales, tales como: convocatorias, folletos, boletines, póster, trípticos relacionados con la difusión del PROMOBÍ.

Servicios oficiales.

- Viáticos y pasajes nacionales.
- Viáticos y pasajes nacionales para labores en campo y de supervisión.
- Pago de alimentos para trabajos en campo.

Estos gastos corresponden a las necesidades de supervisar y dar seguimiento a los proyectos de Monitoreo Biológico por parte de las Direcciones de ANP o Regional, así como cubrir gastos del costo para la realización de cursos o talleres relacionados con la operación del PROMOBI.

Eventos

Pago de transporte y viáticos para acudir a cursos de capacitación o eventos relacionados exclusivamente con el PROMOBI. La documentación justificatoria y comprobatoria en todo momento será homóloga a la utilizada en la aplicación de los recursos de gasto corriente (bitácoras de combustible, pago de alimentos para trabajos en campo, solicitud de viáticos, informes de comisión, requisiciones de compra, entre otras).